



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**26 de Julio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Casi 121.000 asuntos civiles registrados en 2003 están pendientes de resolución ABC

Las víctimas de malos tratos recibirán ayuda para adquirir una vivienda LA OPINIÓN

Sabadell se quedará sin el juzgado mercantil que se había solicitado D. Sabadell

Entrevista al Decano de Las Palmas CANARIAS 7

RADIOGRAFÍA DE LA JUSTICIA (1)

Casi 121.000 asuntos civiles registrados en 2003 están pendientes de resolución

Los madrileños tienen que esperar una media de doce meses para obtener una respuesta

● Jueces y fiscales advierten de que la carga de trabajo, que representa el 23,3 por ciento de los asuntos civiles de toda España. Aunque la actividad resolutoria de los juzgados está siendo muy elevada —en el primer semestre de 2003 el número de resoluciones se incrementó un 36,3 por ciento en este orden jurisdiccional— también es cierto que la entrada de asuntos ha aumentado un 47 por ciento, muy por encima del módulo establecido como idóneo por el Consejo General del Poder Judicial.

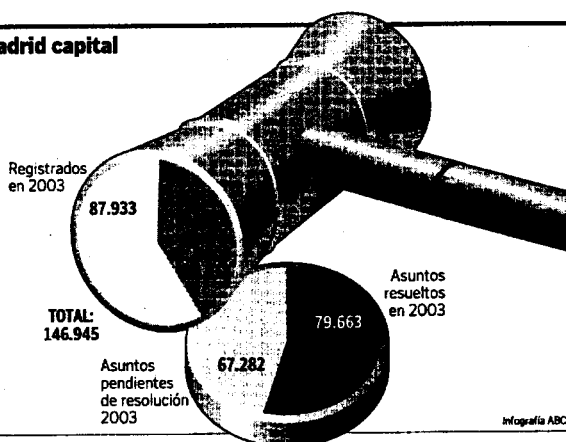
NATI VILLANUEVA

MADRID. Los Tribunales madrileños absorben el 23,3 por ciento de los asuntos civiles de toda España. Aunque la actividad resolutoria de los juzgados está siendo muy elevada —en el primer semestre de 2003 el número de resoluciones se incrementó un 36,3 por ciento en este orden jurisdiccional— también es cierto que la entrada de asuntos ha aumentado un 47 por ciento, muy por encima del módulo establecido como idóneo por el Consejo General del Poder Judicial.

La capital cuenta con 64 juzgados de Primera Instancia, dos de ellos especializados en Derecho Hipotecario. A ellos hay que sumar dos de Tutelas e Incapacidades y otros diez de Familia. Los jueces consideran que, en líneas generales, se trata de un número insuficiente en proporción a la carga de trabajo que tienen que asumir, y recuerdan, a modo de ejemplo, que mientras en Barcelona hay un juzgado por cada 29.945 ciudadanos, en Madrid esa cifra se eleva a 45.709.

Desde el CGPJ se considera fundamental la creación de 27 juzgados más —contando, además de los de Primera Instancia, los nuevos de lo Mercantil, Tutelas e Incapacidades y Familia—. En Plaza de Castilla apuntan más bajo y el decano de los jueces, José Luis González Armengol, se conforma con que,

Madrid capital



de momento, se creen nueve en Civil general «con carácter urgente».

Los Tribunales de la capital terminaron el pasado año con 67.282 asuntos pendientes de resolución. A lo largo de 2003 se habían registrado 87.933. De esa cifra total se resolvieron 79.663 casos. El panorama en los juzgados del resto de la Comunidad de Madrid no fue mucho más halagüeño. En este caso, 2004 comenzó arrastrando 42.340 asuntos; el año anterior se habían resuelto 46.070 y se registraron un total de 51.285.

Tiempo de respuesta

Armengol subraya que sólo en el primer semestre del año pasado la pendencia de asuntos se había incrementa-

do un 40,3 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

La carga de trabajo que soportan jueces y fiscales en materia civil se traduce en la práctica en un dato tan objetivo como es el tiempo de respuesta: los madrileños tienen que esperar una media de doce meses para la resolución de un asunto civil, cinco meses más que cualquier ciudadano de otra Comunidad Autónoma. Esos tiempos son muy superiores, también, a los de la jurisdicción penal, en la que los casos se resuelven en una media de dos meses.

También el fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix, asegura que la primera solución para acabar con las dilaciones es incrementar los medios materiales y personales de la Fiscalía. Actualmen-

El próximo lunes

La Jurisdicción Penal

La violencia en el ámbito familiar representa el seis por ciento del total de procedimientos penales, que en su mayoría están relacionados con delitos contra la propiedad.

te hay 191 fiscales en toda la comunidad, de los que cinco son sustitutos. Moix asegura que no pueden llegar a todos los puntos de la región ni estar en dos al mismo tiempo, porque las distancias son muy grandes. Por eso una de las reivindicaciones que se han hecho desde la Fiscalía madrileña es la de un mínimo de 25 fiscales —aunque necesitaríamos 40», dice— «para poder subsistir».

Desplazamientos de los fiscales

En este momento hay unos 50 fiscales adscritos en Móstoles, Getafe y Alcalá de Henares. En la zona norte de la comunidad, sin embargo, no hay ninguno, por lo que Moix sugiere que se creen tres adscripciones en esa zona —en Majadahonda-Pozuelo, Villalba-El Escorial y Colmenar-Alcobendas—, a la que en la actualidad se tienen que desplazar los fiscales adscritos a la capital que, en el orden jurisdiccional civil intervienen fundamentalmente en los procesos de Familia. Otra solución, según la Fiscalía, pasaría por implantar sistemas de videoconferencia «en todos y cada uno de los Juzgados», lo que evitaría numerosos desplazamientos y facilitaría la presencia de los fiscales en todos los procesos que así la requieran.

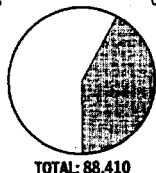
Además de la acumulación de asuntos y la necesidad de nuevos juzgados y más fiscales, otro de los problemas que afectan a la jurisdicción civil es la dispersión de sus sedes. Actualmente, los juzgados de la capital están repartidos entre Capitán Haya, María de Molina, Orense y Gran Vía.

Concentración de sedes

En este sentido, los profesionales del Derecho consideran que la Ciudad de la Justicia prometida ya por el anterior Gobierno regional es una buena solución para concentrar todas las sedes judiciales en un espacio común, aunque por el tiempo que ha transcurrido desde que este proyecto cobró vida muchos se muestran escépticos en cuanto a su viabilidad, y ello a pesar de que ya se sabe que los terrenos estarán en Valdebebas. En este sentido, el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, insta al Gobierno regional a que se pronuncie «de una vez sobre el número de sedes, si es que va a haber varias, que se pretenden

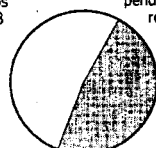
Comunidad de Madrid

Asuntos registrados en 2003: 51.285
Asuntos pendientes dic. 2002: 37.125



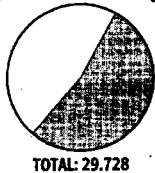
TOTAL: 88.410

Asuntos resueltos en 2003: 46.070
Asuntos pendientes de resolución: 42.340



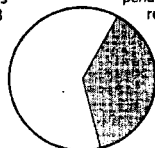
Audiencia Provincial Madrid

Asuntos registrados en 2003: 13.857
Asuntos pendientes dic. 2002: 15.871



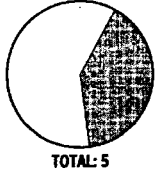
TOTAL: 29.728

Asuntos resueltos en 2003: 18.367
Asuntos pendientes de resolución: 11.361



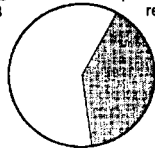
TSJM

Asuntos registrados en 2003: 3
Asuntos pendientes dic. 2002: 2



TOTAL: 5

Asuntos resueltos en 2003: 3
Asuntos pendientes de resolución: 2



TRIBUNALES DE MADRID



JURISDICCIÓN CIVIL

José Luis González Armengol

Juez decano de Madrid



«Solo durante el primer semestre de 2003 la pendencia de asuntos civiles se había incrementado un 40,3 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior».

Manuel Moix

Fiscal jefe de Madrid

«No apoyaremos los juicios rápidos en materia de Familia y arrendamientos urbanos mientras no se dote a la Fiscalía de los medios personales y materiales necesarios». Actualmente hay 191 fiscales en toda la región, de los que cinco son sustitutos. Según Moix, el objetivo es lograr una plantilla que, como mínimo, cuente con 25 más.

Luis Martí Mingarro

Decano del Colegio de Abogados



«La espera de nueve meses por medidas provisionales aumenta el foco de la violencia ante una crisis matrimonial. Hay que reforzar los Juzgados de Familia».

Retrasos de nueve meses para medidas provisionales

El incremento de asuntos en materia de Familia ha sido espectacular en los últimos años. Desde la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en enero de 2000, ese aumento ha sido de un 50 por ciento, lo que en la práctica se traduce en retrasos de hasta nueve meses para dictar medidas provisionales en un proceso de separación. A juicio del decano del Colegio de Abogados, este retraso es «escandaloso».

«La espera no hace más que alimentar el foco de la violencia en un matrimonio que ya está en crisis», asegura Luis Martí Mingarro, quien recuerda que para acortar los tiempos de respuesta no es necesaria ninguna modificación legislativa, sino «simplemente reforzar los medios personales y materiales de los Juzgados de Familia».

En este sentido, los jueces reclaman seis juzgados más que se sumen a los diez ahora existentes y que en otoño estarán ubicados en una sola sede, en la calle Francisco Gervás.

Por su parte, el decano de los jueces, González Armengol, está convencido de que los nuevos juzgados ayudarían también a reducir la espectacular carga de trabajo que se está acumulando en materia de violencia de género. Y recuerda que mientras en Barcelona hay un juzgado de Familia por cada 190.899 habitantes, en Madrid esta cifra se eleva a 375.098.

construir en ese campus judicial».

Las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Madrid han recortado notablemente la resolución de asuntos gracias, en parte, al plan de refuerzo que ha puesto en marcha el CGPJ y que el presidente de la Audiencia, Francisco Vieira, quiere prorrogar. A lo largo de 2003 ingresaron en este órgano judicial 13.857 asuntos y se resolvieron 18.367. Ese año concluyó con 11.361 casos pendientes de resolución.

Fidelización de funcionarios

Otra de las reivindicaciones que plantean los jueces y fiscales madrileños, además de un sistema informático moderno y eficaz, es que «se fidelice» a los funcionarios en la jurisdicción civil. «Porque la interinidad no favorece el quehacer diario de la Administración de Justicia. Cuando regresa el titular, el interino tiene que empezar desde cero en otro lugar y, cuando, después de varios meses, ya conoce la dinámica de trabajo, se tiene que marchar», comenta González Armengol. El fiscal jefe, por su parte, propone eliminar la interinidad del funcionario.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid se hace eco de este problema en su Memoria de 2003, en la que se recuerda que los interinos representan un 26,6 por ciento del número de plazas cubiertas en los órganos jurisdiccionales. «No se les exige la mínima

La dispersión de sedes —Capitán Haya, María de Molina, Orense y Gran Vía— es otro de los problemas

Los Tribunales de la capital terminaron el año pasado con 67.282 asuntos pendientes de resolución

La Fiscalía apuesta por la videoconferencia «en todos los juzgados» para evitar numerosos desplazamientos

cualificación ni se tiene en cuenta la experiencia ni la capacidad», asegura el presidente del TSJM, Javier María Casas. En este sentido, los jueces instan al Gobierno regional a tomar las «medidas oportunas para que el personal que está en estas bolsas de trabajo sepa, por lo menos, escribir a máquina». De lo contrario, aseguran, «la vulneración de los derechos fundamentales de los ciudadanos es evidente, al ser incapaz el interino de realizar de

forma autónoma su trabajo».

El hecho de que la implantación de los juicios rápidos en el orden jurisdiccional civil —en materia de Familia y de Arrendamientos urbanos— contribuirá a aglizar la carga de trabajo que ahora soportan los Tribunales es una opinión extendida entre jueces, fiscales y abogados, aunque Moix asegura que la Fiscalía no apoyará esta iniciativa «mientras no se dote a los fiscales de los medios personales y materiales necesarios».

Ley Concursal

Por otra parte, los profesionales de la Administración de Justicia están convencidos de que esta región no estará preparada para la entrada en vigor de la nueva Ley Concursal si no se crean más juzgados de lo Mercantil que los cinco ya concedidos por el Ministerio de Justicia. González Armengol apuesta por dos juzgados especializados más, ya que, recuerda, absorberán todos los asuntos mercantiles de la región y no sólo los de Madrid capital.

Reseña aparte merecen los juzgados de Tutelas e Incapacidades, en los que también ha aumentado la carga de trabajo. Ahora hay dos y, según el juez decano, se precisa de uno más, dada la complejidad de este tipo de procedimientos, relacionados, en la mayor parte de los casos, con cuestiones patrimoniales.

Secciones

- Portada
- Málaga
- Municipios
- Opinión
- Andalucía
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Sucesos
- Luces de Malaga
- Todo Deporte
- Humor
- Servicios
- Agenda
- A. Clasificados
- Encuestas
- Callejero
- Cartelera
- Clasif. Deportivas
- La bolsa
- Loterías




Las víctimas de malos tratos recibirán ayuda para adquirir una vivienda

C. RR. ANTEQUERA.

Las víctimas de malos tratos en Antequera recibirán ayudas económicas y de asesoramiento para adquirir una vivienda en propiedad o mediante alquiler.

Éste es uno de los puntos del protocolo municipal de actuación para casos de violencia de género aprobado en el último pleno municipal. El documento, que contempla la inclusión del municipio en una red creada desde la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, recoge la creación de una bolsa de trabajo para insertar laboralmente a las maltratadas en empresas o instituciones públicas locales. Además, el protocolo establece una coordinación de las fuerzas de seguridad, el Juzgado, el colegio de Abogados, el hospital comarcal y los Servicios Sociales Municipales para actuar de urgencia cuando se produzcan casos, a la vez que recoge el fomento de iniciativas formativas.

SERVICIOS

-  [Enviar esta página](#)
-  [Imprimir esta página](#)
-  [Contactar](#)

[Anterior](#) [Volver](#) [Siguiete](#)

Sabadell se quedará sin el juzgado mercantil que se había solicitado

El Poder Judicial pidió seis en Barcelona pero sólo habrá tres

J. F. G.

El partido judicial de Sabadell no tendrá, al menos a corto plazo, el juzgado mercantil que habían solicitado diversas instituciones locales al Ministerio de Justicia, como el Ayuntamiento, el Col.legi d'Advocats, la Cambra de Comerç, los procuradores locales y diputados de CiU en el Congreso. La creación de estos nuevos juzgados está contemplada en la nueva Ley Concursal, que entrará en vigor el próximo mes de septiembre.

Existe la previsión de que en las próximas semanas el Consejo de Ministros apruebe la creación de estos juzgados y que se anuncie el lugar donde se instalarán.

Según las fuentes consultadas por D. S., sólo se crearán tres juzgados en la ciudad de Barcelona y todos los que se pongan en marcha en España se ubicarán en capitales de provincia.

Las previsiones más optimistas apuntaban a que se creasen siete juzgados mercantiles en Barcelona, lo cual habría posibilitado que alguno de ellos se ubicase fuera de la

capital catalana. El pasado 28 de mayo el vocal del Consejo General del Poder (CGPJ) Judicial Fernando Salinas estuvo en Sabadell y manifestó a D. S. que la propuesta que se había hecho al Ministerio de Justicia contemplaba que en Barcelona se ubicasen cinco o seis juzgados. Pero todo apunta a que esa petición no ha prosperado.

La solicitud para justificar la creación de uno de estos juzgados en Sabadell se ha apoyado en datos estadísticos sobre el volumen de empresas que hay en las poblaciones que forman el partido judicial, y que son Santa Perpètua de Mogoda, Sentmenat, Polinyà, Palau-solità i Plegamans, Sant Quirze, Castellar y Sabadell.

La gran actividad empresarial y comercial de la comarca comporta una numerosa litigiosidad, un argumento sólido para que sea un juzgado especializado en Derecho Mercantil el encargado de resolver este tipo de pleitos: quiebras, concurso de acreedores, suspensiones de pagos y quita y espera, además de los despidos de trabajadores.

Sobre esta cuestión, el de-

cano del Col.legi d'Advocats, Manuel Hernández, indica en un artículo publicado en «Última instància», revista editada por el colegio, que se comprueba «la falta de voluntad decidida ante cualquier demanda de ampliación y diversificación de la planta judicial en aquellos partidos judiciales como el nuestro que, a pesar de acreditar un volumen de asuntos cada día más grande (...) no encuentra respuesta positiva por parte de las administraciones».

Jueces especializados

Los juzgados mercantiles estarán servidos por magistrados especializados en los asuntos empresariales, la actividad comercial y la contabilidad. El CGPJ ha realizado en los últimos meses pruebas a jueces aspirantes a ocupar estos órganos judiciales.

Los que superaron los pruebas han seguido una fase de especialización en la Escuela Judicial de Barcelona, en la que han profundizado sus conocimientos en materias como contabilidad, gestión y administración de empresas y legislación laboral ■